CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: AVANZAR INGENIERIA HAL SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901248097-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : SINCELEJO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 107375
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 04 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 04 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 792,894,653.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 23 Nro. 33 184 CASA 22 D ETAPA 1
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3114312785
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : avanzaringenieriasas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 23 Nro. 33 184 CASA 22 D ETAPA 1 URB BUENOS AIRES
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
CORREO ELECTRÓNICO : avanzaringenieriasas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : avanzaringenieriasas@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO n/a DEL 02 DE ENERO DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26613 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE ENERO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AVANZAR INGENIERIA HAL SAS.

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: PROYECTOS URBANÍSTICOS Y VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL Y URBANAS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN - REMODELACIÓN - MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS (PRESAS DIQUES Y MUELLES SISTEMA DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DRAGADOS Y CANALES AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS GENERACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLAYAS CONDUCCIÓN DE AGUAS OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES REDES DE DISTRÍBUCIÓN DE AGUA POTABLE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS ESTACIONES DE BOMBEO PLANTAS DE TRATAMIENTO TANQUES DE ALMACENAMIENTO} PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES EMPADRIZACIÓN RELLENOS SANITARIOS POZOS SÉPTICOS MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL SISTEMA DE COMUNICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO PAISAJISMOS Y COMPLEMENTARIAS ESTRUCTURAS METÁLICAS ESTRUCTURAS DE MADERA INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICIOS MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SUBESTACIONES DE ENERGÍA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBTRASMISIÓN DE ENERGÍA REDES DE DISTRIBUCIÓN AÉREA Y SUBTERRÁNEA SISTEMAS DE CALEFACCIÓN REFRIGERACIÓN Y 'ENFRIAMIENTO MONTAJE DE ASCENSORES MONTACARGAS Y PUENTES - GRÚAS ALUMBRADO PÚBLICO AEROPUERTOS CANCHAS DEPORTIVAS DE EDIFICACIONES (EXTERIORES E INTERIORES) MONTAJES DE TUBERÍAS DE PRESIÓN SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES UNIDADES DE PROCESO SERVICIOS INDUSTRIALES FARMACÉUTICOS QUÍMICOS VIDRIOS ACRÍLICOS Y SIMILARES FRIGORÍFICOS MATADEROS BODEGAS OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS DUETOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS ESTRUCTURAS MARINAS PLATAFORMAS Y MONO BOYAS TANQUES METÁLICOS VASIJAS DE PROCESOS ESTACIONES DE RECOLECCIÓN Y/O BOMBEO OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIAS: VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE PAVIMENTOS RÍGIDOS PAVIMENTOS FLEXIBLES PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES SEÑALIZACIÓN Y CONTROL CERCAS ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD CONSULTORÍAS INTERVENTORÍAS EN TODAS LAS RAMAS SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ELÉCTRICOS LA CONSULTORÍA E INGENIERÍA TECNOLÓGICA EN TELECOMUNICACIONES INFORMÁTICA COMPUTADORES SERVIDORES EQUIPOS DE IMPRESIÓN SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y EL ASESORAMIENTO COMERCIALIZACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS EN LAS MATERIAS ANTERIORMENTE INDICADAS LA PRESTACIÓN CONTRATACIÓN SUBCONTRATACIÓN ELABORACIÓN DESARROLLO CONTROL Y EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DE TELECOMUNICACIONES Y DE CONSULTORÍA E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES Y LA ELABORACIÓN EDICIÓN PRODUCCIÓN PUBLICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES EL ASESORAMIENTO COMERCIALIZACIÓN INSTALACIÓN DESARROLLO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN INTEGRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN PARA APLICACIONES DE NETWORKING ASÍ COMO INTEGRACIÓN DE REDES Y SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES COMPAÑIAS ELÉCTRICAS Y TODO TIPO DE EMPRESAS LA ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN DISTRIBUCIÓN ARRENDAMIENTO COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS MATERIALES MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y EN GENERAL TODOS LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL COMERCIAL Y CONSTRUCCIÓN GERENCIA FORMULACIÓN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS OBRAS CIVILES TALES COMO INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PLANTA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DESECHOS HOSPITALARIOS OBRAS PORTUARIAS E INDUSTRIALES PUENTES MOVIMIENTOS DE TIERRA ALQUILER DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA PESADA SISTEMAS DE RIEGO DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL Y FORESTAL PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA ATINENTES A: SUPERVISIÓN INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FORMULACIÓN DE PROYECTOS REGLAMENTOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL VENTA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS ASÍ COMO AUDITORÍAS E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y TODA ACTIVIDAD CONEXADENTRO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR ARRENDARGRAVAR Y ENAJENAR INMUEBLES DAR Y RECIBIR DINEROS EN MUTUO CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL RECIBIR O DAR HIPOTECAS SOBRE LOS BIENES O INMUEBLES EN GARANTÍA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES OTORGARLOS ENDOSARLOS PAGARLOS O DESCARGARLOS ETC YEN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE NEGOCIACIÓN COMERCIAL Y OPERACIONES BANCARIAS REALIZAR ACUERDO Y CONVENIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL ARTICULOS ELÉCTRICOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL MADERAS EQUIPOS CONTRA INCENDIOS REPUESTOS PARA TODA CLASE DE MAQUINARIA TRANSPORTES OBRAS CIVILES ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS PROPIEDAD HORIZONTAL Y NEGOCIOS ASESORÍASINTERVENTORÍAS FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERFA EN GENERAL DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓNSEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL MADERAS EQUIPOS CONTRA INCENDIOS FERRETERÍA LIVIANA Y PESADA ELECTRODOMÉSTICA REPUESTA PARA TODA CLASE DE MAQUINARIA SERVICIO DE TRANSPORTES OBRAS CIVILES ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS PROPIEDAD HORIZONTAL Y NEGOCIOS EL ASESORAMIENTO COMERCIALIZACIÓN INSTALACIÓN DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES PARA COMPUTADORES SERVIDORES EQUIPOS DE IMPRESIÓN REDES DE TELECOMUNICACIONES EN LAS TECNOLOGÍAS IP ASIMISMO EL OFRECIMIENTO DE SOLUCIONES TALES COMO ACCESO A INTERNET DE ALTA VELOCIDAD SEGURIDAD GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES LA EXPORTACIÓN IMPORTACIÓN ASESORAMIENTO COMERCIALIZACIÓN INSTALACIÓN SOPORTE Y MANTENIMIENTO (HELPDESK) EN CUALQUIER CLASE DE EQUIPO DE CÓMPUTO SERVIDORES EQUIPOS DE IMPRESIÓN REDES DE TELECOMUNICACIONES O INFORMÁTICOS HARDWARE SOFTWARE Y DE APLICACIONES INSTALADAS EN LOS EQUIPOS ESPECIFICADOS EL ANÁLISIS PROGRAMACIÓN PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA TODA CLASE DE ACTIVIDADES SU SUMINISTRO IMPLANTACIÓN E INTEGRACIÓN ASÍ COMO LA FORMACIÓN Y EL ASESORAMIENTO A PERSONAS Y EMPRESAS LAS SOLUCIONES INTEGRALES PARA REDES DE TELEFONIA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA TELECOMUNICACIONES LA

INGENIERÍA Y FABRICACIÓN DE SOLUCIONES PARA REDUCCIÓN DE IMPACTO VISUAL ASI COMO EL DESARROLLO DE REDES PARA TELEFONIA MÓVIL Y FIJA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTERNALIZACIÓN DE OPERACIONES DE SISTEMAS COMUNICACIONES RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA TECNOLÓGICA ORGANIZATIVA FORMATIVA Y DE PROCESOS TANTO PARA LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMO PARA ENTIDADES MIXTAS PRIVADAS Y PERSONAS FÍSICAS LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SUMINISTROS TÉCNICOS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y MUSEOLÓGICOS ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA EN ARQUITECTURA INGENIERÍA Y SECTORES AFINES LA REALIZACIÓN DE CONSULTORÍA ORGANIZATIVA ADMINISTRATIVA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA REINGENIERIA DE PROCESOS Y DE ESTUDIOS DE MERCADO EN TODAS LAS CITADAS MATERIAS LA CONSTRUCCIÓN DE SITIOS WEB EN TODOS SUS LENGUAJES PARA EMPRESAS PÚBLICAS COMO PARA ENTIDADES MIXTAS PRIVADAS Y PERSONAS FISICAS LA SOCIEDAD PODRÁ EN PARTICULAR SER SOCIA O FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CON SIMILAR O IGUAL OBJETO SOCIAL Y EN GENERAL HACER INVERSIONES O SER SOCIA DE OTRAS SOCIEDADES CON DIFERENTE OBJETO SOCIAL O TIPO SOCIAL CONFORME A LOS REQUISITOS DE LEY ADEMÁS TENDRÁ DENTRO DEL OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EL ESTUDIO DISEÑO PLANEACIÓN CONTRATACIÓN REALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN FINANCIACIÓN EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA Y LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y OBRAS PROPIAS DE LA INGENIERÍA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES MODALIDADES Y ESPECIALIDADES DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL LA ADQUISICIÓN IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE EQUIPOS Y REPUESTOS EN GENERAL LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES O INVERSIONES EN ELLOS PARA EJECUTAR POR SÍ O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN PROMOCIÓN VENTA DE TODO TIPO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE RESULTEN DE SU EDIFICACIÓN LA CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES EXTERNAS Y SUBTERRÁNEAS PARA EXTENSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REDES DE ENERGÍA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO TELÉFONOS Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS LA INVERSIÓN APLICACIÓN DE RECURSOS O DISPONIBILIDADES DE LA SOCIEDAD EN EMPRESAS ORGANIZADAS BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS AUTORIZADAS POR LA LEY SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS Y QUE TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA O EN BIENES CORPORALES O INCORPORALES CON LA FINALIDAD DE PRECAUTELACIÓN DEL PATRIMONIO LA PLANEACIÓN CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA Y EN ESPECIAL LAS CONCESIONES EN LOS MODOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PROYECTOS RELACIONADOS CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PROYECTOS DE INGENIERIA Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN LA ESTRUCTURACIÓN GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN TRANSMISIÓN EXPLOTACIÓN GENERACIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGIA ELECTRICIDAD GAS E HIDROCARBUROS ASI COMO DE LA INDUSTRIA PETROQUIMICA Y MINERA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORIA Y DE ASESORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE INGENIERÍA CIVIL EL DISEÑO FABRICACIÓN COMPRAVENTA PERMUTA ARRENDAMIENTO ALMACENAMIENTO INTERMEDIACIÓN DE BIENES RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE ACTIVIDADES DE RECAUDO DE CUALQUIER NATURALEZA Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS Y LA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE TARIFAS TASAS O CONTRIBUCIONES Y OPERACIÓN DE PEAJES LA ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN DISTRIBUCIÓN ARRENDAMIENTO COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS MATERIALES MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y EN GENERAL TODOS LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL COMERCIAL Y CONSTRUCCIÓN EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ LA SOCIEDAD: 1) ADQUIRIR ENAJENAR ADMINISTRAR GRAVAR LIMITAR Y DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CORPORALES E INCORPORALES PARA GARANTIZAR SUS PROPIAS OBLIGACIONES O LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS SUBORDINADAS A ESTA O DE LAS EMPRESAS A LAS CUALES SE HALLE VINCULADA EN CALIDAD DE ASOCIADA 2) ABRIR COMPRAR VENDER ARRENDAR LIMITAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN SOBRE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO3) FORMAR PARTE COMO SOCIO O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL SIMILARCOMPLEMENTARIO O DIFERENTE AL DE ESTA4) CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CIVILES Y MERCANTILES NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL 5) DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR OPERACIONES FINANCIERAS QUE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOSASL MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR CONEXA COMPLEMENTARIA O DIFERENTE QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	2.100.000.000,00	2.100.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	120.000.000,00	120.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	120.000.000,00	120.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO n/a DEL 02 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26613 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS

:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PEREZ SERPA ABELARDO JULIO	CC 1,102,802,479

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO n/a DEL 02 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26613 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VASQUEZ ATENCIA HECTOR MANUEL	CC 9,197,854

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓNDENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. LA ASAMBLEA SERÁ PRESIDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN CASO DE AUSENCIA DE ÉSTE POR LA PERSONA DESIGNADA POR EL O LOS ACCIONISTAS QUE ASISTAN. LOS ACCIONISTAS PODRÁN PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE UN PODER CONFERIDO A FAVOR DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA INCLUIDO EL REPRESENTANTE LEGAL O CUALQUIER OTRO INDIVIDUO AUNQUE OSTENTE LA CALIDAD DE EMPLEADO O ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD. LOS ACCIONISTAS DELIBERARÁN CON ARREGLO AL ORDEN DEL DÍA PREVISTO EN LA CONVOCATORIA. CON TODO LOS ACCIONISTAS PODRÁN PROPONER MODIFICACIONES A LAS RESOLUCIONES SOMETIDAS A SU APROBACIÓN Y EN CUALQUIER MOMENTO PROPONER LA REVOCATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL. REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ACCIONISTA. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CUALQUIER CAUSA NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. DE IGUAL FORMA LA REPRESENTACIÓN LEGAL TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES Y TENDRÁ TODAS LAS FACULTADES QUE SE ENUNCIAN EN EL ARTICULAS TRIGÉSIMO DE ESTA ACTA. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIÓN ALGUNA EN LA EJECUCIÓN NORMAL DE SUS ACTIVIDADES DIARIAS Y DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS INFORMES SEMESTRALES SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ACOMPAÑADOS DE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO CON PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O CANCELACIÓN DE PÉRDIDAS LÍQUIDAS UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA GENERAL DE LOS NEGOCIOS Y EMPRESAS SOCIALES REFORMAS INTRODUCIDAS Y DEMÁS INFORMES QUE REQUIERE EL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL DE ACUERDO CON LA LEY O LOS ESTATUTOS 2) PRESENTAR AL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL EN SUS SESIONES ORDINARIAS UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA GENERAL DE LOS NEGOCIOS Y EMPRESAS SOCIALES SOBRE LAS REFORMAS INTRODUCIDAS Y LAS QUE A SU JUICIO SEA CONVENIENTE ACOMETER EN SUS MÉTODOS DE TRABAJO Y SOBRE LAS PERSPECTIVAS DE LOS MISMOS NEGOCIOS 3) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ÓRGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO. PARA TAL EFECTO PRESENTARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES UN INFORME DE GESTIÓN Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES EN CASO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO. EL INFORME DE GESTIÓN DEBERÁ CONTENER UNA EXPOSICIÓN FIEL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACIÓN JURÍDICA ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD E INCLUIR IGUALMENTE INDICACIONES SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE

DE LA SOCIEDAD Y LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON EL ACCIONISTA Y CON LOS ADMINISTRADORES. EL INFORME DEBERÁ SER APROBADO POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y AL MISMO SE ADJUNTARÁN LAS EXPLICACIONES O SALVEDADES DE QUIENES NO LO COMPARTAN 4) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS. 5) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. 6) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES 7) EFECTUAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA AL MÁXIMO ORGANO SOCIAL 8) REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES SOCIALES REQUIRIÉNDOSE AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO SIN IMPORTAR LA CUANTÍA. EN GENERAL LLEVAR A CABO LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. PERIODO DEL REPRESENTANTE LEGAL EL PERÍODO SERÁ POR TRES (03) AÑOS PERO PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL MISMO CUMPLIENDO 105 REQUISITOS LEGALES. CUANDO LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NO ELIJA AL REPRESENTANTE LEGAL O A SUS SUPLENTES EN LAS OPORTUNIDADES QUE DEBA HACERLO CONTINUARÁ EL ANTERIOR EN SU CARGO HASTA TANTO EFECTÚE NUEVO NOMBRAMIENTO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,910,633,129
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación GTQEmf6qVG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN GTQEmf6qVG



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****